

Comité Directivo de 11 de marzo de 2024

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 11 de marzo de 2024, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Plan de Actuaciones 2024 de la AIREF.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIREF, en el primer trimestre del año esta institución elaborará y hará público un Plan de Actuaciones en el que se recogerán, además de aquellos informes que resulten preceptivos, los estudios que se hayan solicitado.

El Plan de Actuaciones 2024 se desarrolla bajo el Plan Estratégico 2020-2026 y afecta a un año clave para la política fiscal, con la vuelta a las reglas fiscales tras cuatro años de suspensión y al amparo de un nuevo marco de reglas a nivel europeo que deberá trasladarse al marco nacional.

En este nuevo contexto, los Estados miembros tendrán que presentar, por primera vez, sus planes fiscales-estructurales a medio plazo que, en los países de deuda pública elevada, anclarán la estrategia fiscal durante cuatro años con el objetivo de reducir

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

la deuda hacia los niveles del Tratado de la Unión Europea.

La AIReF llevará a cabo las tareas de supervisión fiscal necesarias, acomodando su calendario de publicaciones a los hitos presupuestarios del ejercicio 2024 y a las exigencias del marco fiscal en vigor. Prestará especial atención a las implicaciones del nuevo marco fiscal europeo en el ámbito nacional y reforzará su labor de análisis y divulgación de la reforma del marco fiscal europeo y, en su caso, nacional. En este sentido, la AIReF elaborará una Opinión sobre la reforma de la gobernanza económica de la Unión Europea, que afecta a los Reglamentos que conforman el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como a la Directiva de marcos fiscales nacionales. En esta opinión la AIReF analizará el nuevo marco fiscal desde el punto de vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas y proporcionará algunos elementos de cara a la transposición de la Directiva.

En línea con las exigencias de la nueva gobernanza fiscal europea, la AIReF reforzará sus análisis a medio y largo plazo y sus implicaciones para la sostenibilidad de las finanzas públicas. En 2024 se iniciarán los trabajos de la segunda Opinión de sostenibilidad a largo plazo de las Administraciones públicas y del Informe sobre la regla de gasto en pensiones, que se publicarán en 2025.

La institución elaborará también una Opinión sobre riesgos fiscales, entendidos como factores que provocan que los resultados fiscales se desvíen de los esperados. En la Opinión sobre la Transparencia Fiscal en las Administraciones Públicas en España, la AIReF identificó carencias en materia de análisis y gestión de riesgos fiscales en

España. En esta nueva opinión se analizarán los riesgos macroeconómicos y los riesgos medioambientales.

Además, se valorará el impacto macroeconómico de las medidas y reformas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se desarrollará una herramienta interactiva sobre su grado de ejecución.

En materia de evaluación, el año 2024 será también crítico para consolidar la función de evaluación de políticas públicas en la AIReF tras varios años de puesta en marcha que exigen ya dotar a la evaluación de las mismas garantías que la función de supervisión fiscal.

La AIReF desarrollará los dos estudios encargados en el marco de la primera fase del nuevo Spending Review 2022-2026: estudio sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos, en particular los relativos a la digitalización y la innovación, y estudio sobre la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo. También finalizará varios encargos autonómicos, como los estudios sobre los recursos humanos en sanidad en Illes Balears, Extremadura y Navarra, el estudio sobre universidades de Castilla y León y el estudio sobre el equipamiento e infraestructuras sanitarias de Navarra. Asimismo, publicará la tercera Opinión sobre el ingreso mínimo vital.

A nivel interno, en 2024 la AIReF se someterá a una evaluación externa puesta en marcha a iniciativa propia como uno de los objetivos del Plan Estratégico 2020-2026.

Dicha evaluación se realizará por un equipo evaluador independiente seleccionado por la Comisión Europea en el marco de una asistencia técnica financiada a través del

Technical Support Instrument de DGREFORM. La AIReF se ha comprometido a aplicar el principio de cumplir o explicar a las recomendaciones que pudiera recibir, así como a revisar el Plan Estratégico si se considerara necesario.

La Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Plan de Actuaciones 2024, así como (ii) su publicación en la página web de la institución, una vez maquetado.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

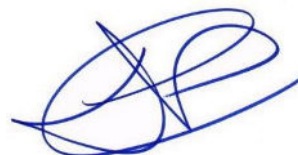
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez